



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 20:05 veinte horas con cinco minutos del día 29 veintinueve de Octubre del Año 2012 Dos Mil Doce, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, previa Convocatoria por escrito fechada el día 26 veintiséis del presente mes y año, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico, y los regidores, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez De La Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Jorge Nacendi Ramírez Ramírez, Enrique Jiménez Vargas, a efecto de celebrar Sesión de Ayuntamiento establecida en los Artículos 14 y 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General ciudadano Hugo Patricio Ramírez Peña, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se Certifica y declara el quórum legal, por lo que son válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno:** * Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto número Dos:** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **Punto Número Tres.-** Lectura de las dos actas anteriores correspondiente a la Sesión Ordinaria número (2) celebrada el 09 nueve de octubre y la Sesión Extraordinaria numero 03 (tres) celebrada el 15 quince de octubre ambas del presente año y en su caso aprobación y firma de las mismas. * **Punto Número Cuatro:** Se solicita al cabildo Autorización para que el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, el Secretario General Lic. Hugo Patricio Ramírez Peña y la Encargada de Tesorería L.C.P. Emilia Torres Ventura puedan realizar convenios y solicitar créditos con BANOBRAS dentro del esquema "BANOBRAS FAIS" y realizar las gestiones para solicitar un adelanto en las aportaciones del RAMO 33 TREINTA Y TRES, equivalente al 25 % veinticinco por ciento de lo correspondiente a los tres años del periodo de gobierno, consistente en la cantidad de \$3,474,840 tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 como monto máximo y plazo máximo la duración de la presente administración. * **Punto Número Cinco.-** Vista y aprobación del Acta de Integración del Consejo de Giros Restringidos celebrada el sábado 27 veintisiete de octubre del presente año. * **Punto Número Seis.-.** Asuntos Generales. * **Seis Punto Uno.-** Se solicita autorización a este Pleno para la renovación del convenio con la Secretaria de Cultura a efecto de que se otorgue el apoyo para el pago del 50% de los talleres que se imparten en la casa de la cultura de este municipio. *